

## **PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

Como una prioridad del Plan Estratégico Habitacional de Medellín, PEHMED 2020, surge el programa Gestión del Suelo para el Acceso a la Vivienda Social y el Hábitat Sostenible, en razón a que éste es el principal soporte y atributo del ordenamiento del territorio municipal para lograr los objetivos del desarrollo humano integral sostenible, armónico y coordinado con los sistemas de ordenamiento metropolitano y regional.

En tal sentido, las políticas públicas que estén dirigidas al ordenamiento de los territorios, basadas en estrategias de uso y ocupación del suelo, que se regulan y reglamentan a través del Plan de Ordenamiento Territorial, por mandato constitucional y legal, deben garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Asimismo, deben fomentar de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de bienes y servicios básicos y esenciales, como el acceso a la vivienda digna o adecuada y a los servicios públicos domiciliarios.

Para el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, es motivo de satisfacción entregar esta publicación como una herramienta de fácil acceso, para orientar las actuaciones de los diversos actores involucrados en el Sistema de Planificación y Gestión Territorial, especialmente a los actores del sistema habitacional, a los cuales les permitirá en la implementación del Plan Estratégico Habitacional, acceder a información necesaria para comprender el significado, los criterios de actuación, los instrumentos fundamentales y los procedimientos para la materialización del programa gestión del suelo. Todo ello con la perspectiva de posibilitar a los habitantes, particularmente a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, la realización progresiva del derecho a la vivienda digna y adecuada, como interdependiente del derecho a la ciudad y al territorio, promoviendo el mejoramiento, la consolidación y construcción del hábitat sostenible, en barrios y veredas integralmente planificados y gestionados como escenarios de cohesión social y territorial.

El programa, formulado por el Departamento Administrativo de Planeación, con el concurso de la Escuela del Hábitat de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, durante el período **2012-2013**, nos posibilitará seguir trabajando en la generación de espacios de diálogo, concertación y participación, en torno a una Agenda de Gestión del Suelo para el acceso a la vivienda social y el hábitat sostenible, documentada, coordinada y sistemática, para alcanzar los propósitos que nos hemos venido trazando por medio del Plan Estratégico Habitacional, integrado en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial y, por supuesto, en concordancia con las estrategias y programas de ejecución del Plan de Desarrollo **2012-2015**, para hacer de Medellín, un hogar para la vida.

JORGE PÉREZ JARAMILLO  
Director